



Acta Circunstanciada 001

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado de Chiapas; siendo las 09:00 horas del día 15 de febrero del 2024, para dar cumplimiento al Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial No. LCPE-001-2024, relativa a la Adquisición de Bienes Informáticos, de conformidad a los artículos 37 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento.

Como único punto: Se comunica por parte de la Convocante a los licitantes participantes en esta licitación, lo siguiente:

Derivado de un caso de fuerza mayor ajeno a esta Oficialía Mayor, que originó la restricción del acceso a las instalaciones de Palacio de Gobierno, se procede a diferir el evento del Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, quedando de la siguiente manera:

Programado	Diferido
Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, inicialmente programada para el 15 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en la Planta Baja del Interior de Palacio de Gobierno, S/N, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, programada para el 15 de febrero de 2024 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas #1090, Torre Chiapas Nivel 7, Col. El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Lo anterior, con sustento en el **punto 3.9.3.** de las Bases y artículos **37** fracción **XIV** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** y **60** de su **Reglamento**, que a la letra dice:

Artículo 37 fracción XIV: "En caso de que la **apertura de propuestas** o el fallo de la licitación **no se realicen en la fecha programada, la Oficialía, el Subcomité o la Oficina de Adquisiciones, según corresponda, elaborará acta circunstanciada** en la que se harán constar los motivos por los cuales no se abrieron dichas propuestas o emitió el fallo, señalando la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. El acta deberá darse a conocer a los Licitantes en los medios electrónicos previamente establecidos, a más tardar al día hábil siguiente de su realización".

Artículo 60: "la convocante **podrá diferir por una sola vez cualquier acto del proceso de licitación**, debiendo quedar asentado en el acta correspondiente, misma que se hará del conocimiento de los licitantes participantes a través de la publicación en los medios remotos de comunicación electrónica".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta.

Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas


Lic. Naybe Gabriel Díaz Aguilar

Representante del Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez,
Oficial Mayor del Estado de Chiapas, mediante oficio
No. OM/686/2020 de fecha 12 de octubre del 2020



**Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial
No. LCPE-001-2024**

Acta de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, relativa a la Adquisición de Bienes Informáticos.

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **12:00 horas** del día **15 de febrero del 2024**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, ubicada en **Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7 Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, el **Lcdo. Naybe Gabriel Díaz Aguilar**, Enlace "D" y representante del **Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio No. OM/686/2020 de fecha 12 de octubre del 2020; el **C.P. Francisco Javier Chandomi Hernández**, representante del **Lic. Enoch Cancino Pérez, Secretario de la Honestidad y Función Pública**, quien se acredita con oficio No. SHyFP/0278/2024 de fecha 06 de febrero 2024; y el **Lic. Blas Mauricio Mijangos Villalobos**, representante del **Colegio de Bachilleres de Chiapas**, quien se acredita con los oficios número CBC/DG/DAYF/0078/2024, CBC/DG/DAYF/0080/2024 y CBC/DG/DAYF/0082/2024 de fecha 29 de enero de 2024, con el objeto de llevar a cabo la Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la **Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial No. LCPE-001-2024**, relativa a la **Adquisición de Bienes Informáticos**; con cargo a los **Recursos Federales del Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"**, de conformidad con lo establecido en el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto **5.3** de las Bases de esta licitación.

1.- Como Primer Punto. - Se procede a pasar lista de asistencia a los siguientes licitantes:

- 1.1.- Tecnología y Componentes en Computación S.A. de C.V.**, representada por el **C. Rodrigo Cruz Cantoral**, en su calidad de Representante.
- 1.2.- Builder S.A. de C.V.**, representada por el **C. Carlos Manuel Nares Ramos**, en su calidad de Apoderado Legal.
- 1.3.- Asesoría y Soluciones en Sistemas Computacionales S.A. de C.V.**, representada por el **C. Roberto Isaías Solís Paniagua**, en su calidad de Representante Legal.

2.- Como Segundo Punto. - Se solicita la documentación requerida en los puntos **4.2, 4.3** y **4.4** de las Bases de la presente licitación, conforme al punto **4.1** para su recepción en su orden la propuesta técnica y económica y la documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, procediéndose como se solicita en el punto **4.3** de las Bases que rigen la presente licitación y en la **Ley** en la materia a la apertura de proposiciones, con el resultado siguiente:

Página 1 de 4

2.1.- Se solicita la documentación al licitante **Tecnología y Componentes en Computación S.A. de C.V.**, representado por el **C. Rodrigo Cruz Cantoral**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica** como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando los siguientes lotes y Anexos:

Anexos	Lotes	
	Cotizados	No Cotizados
A1	01	-----
A2	01	-----
A3	01	-----

2.2.- Se solicita la documentación al licitante **Builder S.A. de C.V.**, representado por el **C. Carlos Manuel Nares Ramos**, en su calidad de Apoderado Legal, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica** como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando los siguientes lotes y Anexos:

Anexos	Lotes	
	Cotizados	No Cotizados
A1	01	-----
A2	01	-----
A3	01	-----

2.3.- Se solicita la documentación al licitante **Asesoría y Soluciones en Sistemas Computacionales S.A. de C.V.**, representado por el **C. Roberto Isaías Solís Paniagua**, en su calidad de Representante Legal, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica** como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando los siguientes lotes y Anexos:

Anexos	Lotes	
	Cotizados	No Cotizados
A1	01	-----
A2	01	-----
A3	01	-----

Con fundamento en el artículo **37** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, los licitantes que cumplieron con la integración de la documentación **Legal, Administrativa y Técnica** solicitada, quedan sujetos a la evaluación en forma **cualitativa** que deberá practicarse a la documentación que presentaron, dicha evaluación será realizada por parte del **Organismo Requirente** y la **Convocante**, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de esta licitación.

De conformidad a lo establecido en el punto **3.3.7.** de las Bases que rigen esta licitación, la revisión de las muestras físicas se llevará a cabo el día **16 de febrero de 2024** en la **Sala de Juntas No. 2**, ubicada en **planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Col. Centro**, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, bajo el siguiente orden:

Cronograma de evaluación de muestras físicas		
No.	Licitantes	Horario
1.	Asesoría y Soluciones en Sistemas Computacionales S.A. de C.V.	De 10:00 a 12:00 horas
2.	Builder S.A. de C.V.	De 12:00 a 14:00 horas
3.	Tecnología y Componentes en Computación S.A. de C.V.	De 14:00 a 16:00 horas

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **V** de la **Ley** y punto **5.5** de las Bases; los documentos, muestras físicas y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Se informa a todos los presentes que con fundamento en el artículo **37** fracción **VI** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de esta licitación se llevará a cabo el día **20 de febrero de 2024**, a las **14:00 horas**.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **16:05 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas**



Lcdo. Naybe Gabriel Díaz Aguilar
"Enlace D" y Representante

Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública



C.P. Francisco Javier Chandomi Hernández
Representante

Por el Colegio de Bachilleres de Chiapas



Lic. Blas Mauricio Mijangos Villalobos
Representante

Por los Licitantes:

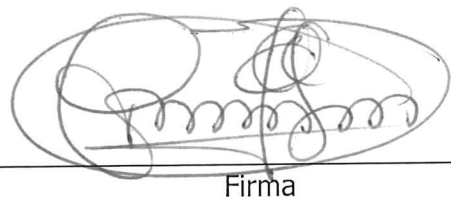
C. Rodrigo Cruz Cantoral, Representante de **Tecnología y Componentes en Computación S.A. de C.V.**


Firma

C. Carlos Manuel Nares Ramos, Apoderado Legal de **Builder S.A. de C.V.**


Firma

C. Roberto Isaías Solís Paniagua, Representante Legal de **Asesoría y Soluciones en Sistemas Computacionales S.A. de C.V.**


Firma



Acta Circunstanciada 002

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado de Chiapas; siendo las 13:00 horas del día 20 de febrero del 2024, para dar cumplimiento al Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial No. LCPE-001-2024, relativa a la Adquisición de Bienes Informáticos, de conformidad a los artículos 37 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento.

Como único punto: Se comunica por parte de la Convocante a los licitantes participantes en esta licitación, lo siguiente:

Derivado de un caso de fuerza mayor ajeno a esta Oficialía Mayor, que originó la restricción del acceso a las instalaciones de Palacio de Gobierno, se procede a diferir el evento del Acto de Apertura de Propuestas Económicas, quedando de la siguiente manera:

Programado	Diferido
Apertura de Propuestas Económicas, inicialmente programada para el 20 de febrero de 2024 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en la Planta Baja del Interior de Palacio de Gobierno, S/N, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Apertura de Propuestas Económicas, programada para el 20 de febrero de 2024 a las 16:30 horas, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas #1090, Torre Chiapas Nivel 7, Col. El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Lo anterior, con sustento en el **punto 3.9.3.** de las Bases y artículos **37** fracción **XIV** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** y **60** de su **Reglamento**, que a la letra dice:

Artículo 37 fracción XIV: "En caso de que la **apertura de propuestas** o el fallo de la licitación **no se realicen en la fecha programada, la Oficialía, el Subcomité o la Oficina de Adquisiciones, según corresponda, elaborará acta circunstanciada** en la que se harán constar los motivos por los cuales no se abrieron dichas propuestas o emitió el fallo, señalando la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. El acta deberá darse a conocer a los Licitantes en los medios electrónicos previamente establecidos, a más tardar al día hábil siguiente de su realización".

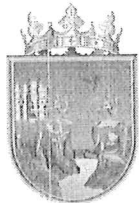
Artículo 60: "la convocante **podrá diferir por una sola vez cualquier acto del proceso de licitación**, debiendo quedar asentado en el acta correspondiente, misma que se hará del conocimiento de los licitantes participantes a través de la publicación en los medios remotos de comunicación electrónica".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta.

Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas

Lic. Naybe Gabriel Díaz Aguilar

Representante del Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez,
Oficial Mayor del Estado de Chiapas, mediante oficio
No. OM/686/2020 de fecha 12 de octubre del 2020



**Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial
No. LCPE-001-2024**

Acta de Apertura de Propuestas Económicas, relativa a la Adquisición de Bienes Informáticos.

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **16:30 horas** del día **20 de febrero del 2024**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, ubicada en **Bvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7 Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, el **Lcdo. Naybe Gabriel Díaz Aguilar**, Enlace "D" y representante del **Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio No. OM/686/2020 de fecha 12 de octubre del 2020; el **C.P. Francisco Javier Chandomí Hernández**, representante del **Lic. Enoch Cancino Pérez, Secretario de la Honestidad y Función Pública**, quien se acredita con oficio No. SHyFP/0278/2024 de fecha 06 de febrero 2024; el **Lic. Blas Mauricio Mijangos Villalobos** y el **Dr. Luis Javier Valseca Pinto**, representantes del **Colegio de Bachilleres de Chiapas**, quienes se acreditan con los oficios número **CBC/DG/DAYF/0078/2024**, **CBC/DG/DAYF/0080/2024** y **CBC/DG/DAYF/0082/2024** de fecha 29 de enero de 2024 y **CBC/DG/DAYF/0102/2024** de fecha 19 de febrero de 2024, con el objeto de llevar a cabo la Apertura de Propuestas Económicas de la **Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial No. LCPE-001-2024**, relativa a la **Adquisición de Bienes Informáticos**; con cargo a los **Recursos Federales del Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"**; de conformidad con lo establecido en el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto **5.3** de las Bases de esta licitación.

1.- Como Primer Punto. - Se procede a pasar lista de asistencia a los siguientes licitantes:

- 1.1. Builder S.A. de C.V.**, representado por el **C. Carlos Manuel Nares Ramos**, en su calidad de Apoderado Legal.
- 1.2. Tecnología y Componentes en Computación S.A. de C.V.**, representado por el **C. Rodrigo Cruz Cantoral**, en su calidad de Representante.
- 1.3. Asesoría y Soluciones en Sistemas Computacionales S.A. de C.V.**, representado por el **C. Roberto Isaías Solís Paniagua**, en su calidad de Representante Legal.

2.- Como Segundo Punto. - Lectura de los Dictámenes Técnicos emitidos por la Dependencia de la Administración Pública del Estado de Chiapas:

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Colegio de Bachilleres de Chiapas, correspondiente al Anexo A1, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 19 de febrero de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; ubicada

en Boulevard Andrés Serra Rojas Número 1090, Edificio Torre Chiapas, Séptimo piso; por el Área Requirente del Colegio de Bachilleres de Chiapas, el **Lic. Blas Mauricio Mijangos Villalobos**, Jefe de Departamento y Adscrito al Departamento de Sistemas de Información; con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la **Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial No. LCPE-001-2024**, relativo a la "Adquisición de Bienes Informáticos", solicitados mediante la requisición **No. CBC-DTIE-001-2024** de la partida presupuestal **51501.- Bienes informáticos**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.3.1 incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con el resultado siguiente:

1.- Del participante **Tecnología y Componentes en Computación S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01, del "Anexo A1", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B y Anexo N", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A1" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del participante **Builder S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01, del "Anexo A1", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B y Anexo N", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A1" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del participante **Asesoría y Soluciones en Sistemas Computacionales S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01, del "Anexo A1", de las Bases que rigen la presente licitación.

No se acepta el lote 01 del "Anexo B y Anexo N", por no cumplir, **con el aspecto técnico ofertado mediante su propuesta**, solicitado en el "Anexo A1" de las Bases que rigen la presente licitación, toda vez que en la revisión cualitativa realizada a la muestra física y a la información contenida en el Anexo "N" Entrega de Muestras para la Revisión Técnica, se detectó que existe discrepancia entre la garantía señalada en la descripción del bien contenida en el Anexo "N" y la que se encuentra en la etiqueta del equipo presentado como muestra, es decir en la primera se establece un periodo de garantía de 3 años proporcionada de forma directa por el fabricante, y en el segundo la etiqueta del equipo según la clasificación de la garantía del fabricante, señala que el periodo de garantía es por un año, pudiéndose comprobar tal información en el sitio oficial de la marca: (<https://support.hp.com/mx-es>) que se indica en su equipo muestra ofertado. Lo anterior contraviene lo establecido en el Dictamen de Viabilidad Técnica que emite el Instituto de Ciencia y Tecnología, cuyo Organismo dentro de sus atribuciones se encuentra la de regular a través del dictamen antes referido la adquisición de todos los bienes relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; y en el cual se establece que la garantía para este tipo de bien deberá ser de 3 años en mano de obra, errores de diseño y vicios ocultos.

No obstante, en la carta solicitada en el inciso c) del punto 4.3. de las presentes Bases se solicita que el fabricante avale el periodo de garantía requerido, situación que ocurre en el primer párrafo del escrito, pero en el segundo párrafo refiere a que es el proveedor quien otorgará la garantía en cuestión, lo que deja en estado de vulnerabilidad al Organismo requirente al no tener claridad sobre el respaldo del fabricante, y por ende en la protección del equipo en caso de algún accidente, daño o mal funcionamiento.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.3.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en los artículos **37** fracción **X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y **78** inciso **A)**, numerales **III** y **IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Colegio de Bachilleres de Chiapas, correspondiente al Anexo A2, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 11:00 horas del día 19 de febrero de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas Número 1090, Edificio Torre Chiapas, Séptimo piso; por el Área Requirente del Colegio de Bachilleres de Chiapas, el **Lic. Blas Mauricio Mijangos Villalobos**, Jefe de Departamento y Adscrito al Departamento de Sistemas de Información; con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la **Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial No. LCPE-001-2024**, relativo a la "**Adquisición de Bienes Informáticos**", solicitados mediante la requisición **No. CBC-DTIE-002-2024** de la partida presupuestal **51506.- Bienes Informáticos Menores**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.3.1** incisos **c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con el resultado siguiente:

1.- Del participante **Tecnología y Componentes en Computación S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01, del "**Anexo A2**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B y Anexo N**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A2**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del participante **Builder S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01, del "**Anexo A2**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B y Anexo N**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A2**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del participante **Asesoría y Soluciones en Sistemas Computacionales S.A. de C.V.:**



Cotiza el lote 01, del "Anexo A2", de las Bases que rigen la presente licitación.

No se acepta el lote 01 del "Anexo B y Anexo N", por no cumplir, **con el aspecto técnico ofertado mediante su propuesta**, solicitado en el "Anexo A2" de las Bases que rigen la presente licitación, toda vez que en la revisión cualitativa realizada a su propuesta técnica se detectó que dentro de las especificaciones técnicas ofertadas, indica que cumple con el modo de **autoprueba de baterías...**, por lo que al realizar la verificación en la ficha técnica que se encuentra en el sitio oficial de la página del fabricante CDP (Chicago Digital Power, <https://www.cdpenergy.com/Content/Elements/downloads/Catalogs/106-Catalogo%20R-UPR%201008%20SPA.pdf>) no se encontró evidencia de dicha funcionalidad como componente del bien ofertado, en consecuencia no da cumplimiento a las especificaciones establecidas en el Dictamen de Viabilidad Técnica que emite el Instituto de Ciencia y Tecnología, cuyo Organismo dentro de sus atribuciones se encuentra la de regular a través del dictamen antes referido la adquisición de todos los bienes relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.3.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en los artículos **37** fracción **X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y **78** inciso **A**), numerales **III** y **IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Colegio de Bachilleres de Chiapas, correspondiente al Anexo A3, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 11:25 horas del día 19 de febrero de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas Número 1090, Edificio Torre Chiapas, Séptimo piso; por el Área Requirente del Colegio de Bachilleres de Chiapas, el **Lic. Blas Mauricio Mijangos Villalobos**, Jefe de Departamento y Adscrito al Departamento de Sistemas de Información; con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la **Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial No. LCPE-001-2024**, relativo a la "Adquisición de Bienes Informáticos", solicitados mediante la requisición **No. CBC-DTIE-003-2024** de la partida presupuestal **59101.- Software**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.3.1** incisos **c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con el resultado siguiente:

1.- Del participante **Tecnología y Componentes en Computación S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01, del "Anexo A3", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A3" de las Bases que rigen la presente licitación.



2.- Del participante **Builder S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01, del "Anexo A3", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A3" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del participante **Asesoría y Soluciones en Sistemas Computacionales S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01, del "Anexo A3", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A3" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.3.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en los artículos **37** fracción **X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y **78** inciso **A)**, numerales **III** y **IV** de su Reglamento.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.3.1 incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, la Convocante emite el resultado siguiente:

1.- Del participante **Builder S.A. de C.V.:**

Se procede a desechar la propuesta del licitante, toda vez que en la evaluación cualitativa realizada a la documentación Legal, Administrativa y Técnica que presentó en relación al **punto 4.2 incisos c) y n)**, se detectó que no agregó un Acta que proviene de una de las reformas que ha tenido, y que se menciona en el instrumento Notarial No. 35,911 libro 1,085 de fecha 25 de octubre de 2022, otorgado ante la fe del Licenciado Eduardo Panes Campillo, Titular de la Notaria Pública No. 16 de la Decimoséptima demarcación Notarial del Estado de Veracruz, en el apartado de antecedentes numeral cinco, donde indica las reformas realizadas al Acta constitutiva, hace mención del instrumento Notarial No. 44,951 volumen 1,270 de fecha 06 de junio de 2022, otorgado ante la fe del Licenciado Oscar Gabriel Esquinca Camacho Notario Público No. 16 del Estado de Chiapas; de igual forma no fue considerada en el formato del Anexo "C" Acreditamiento de la Personalidad, en su apartado "Reformas al Acta Constitutiva", por lo cual queda impedido para continuar participando, de conformidad con lo establecido en el **punto 3.8** de las Bases que rigen la presente licitación y artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.**

2.- Del participante **Asesoría y Soluciones en Sistemas Computacionales S.A. de C.V.:**

Se procede a desechar la propuesta del licitante, toda vez que en la evaluación cualitativa realizada a la documentación que presentó en relación al **punto 4.3 inciso a)**, se detectó información que no corresponde a esta etapa del procedimiento, como son las condiciones de precio, vigencia y de pago, estas condiciones corresponden a la segunda etapa de este procedimiento, contraviniendo lo establecido en los artículos **37 primer párrafo** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas;** **77 primer párrafo,**

y **78** de su **Reglamento**; numeral 4.3. inciso a) de las Bases que rigen la presente licitación, en consecuencia, el licitante queda impedido para continuar participando.

3.- Como Tercer Punto. - Con base al Dictamen Técnico y de conformidad con lo establecido en el punto **5.3.3** de las Bases de la presente licitación, se procede a la apertura y revisión de la propuesta económica del licitante que aprobó la primera etapa, como se solicita en las Bases que rigen la presente Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial, con el resultado siguiente:

3.1.- Se procede a la apertura del sobre económico del licitante **Tecnología y Componentes en Computación S.A. de C.V.**, representado por el **C. Rodrigo Cruz Cantoral**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes lotes y Anexos que cumplió técnicamente:

Anexos	Lotes	Importe Total
	Aceptados	
A1	01	\$42,845,760.00
A2	01	\$5,078,016.00
A3	01	\$6,466,536.00
Gran Total		\$54,390,312.00

 Con fundamento en el artículo **37** fracción **XII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, el licitante que cumplió con la integración de la documentación económica solicitada, queda sujeta a la evaluación en forma **cuantitativa** que deberá practicarse a la documentación que presentó, dicha evaluación será realizada por parte de la **Convocante**, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de esta licitación.

Se informa a todos los presentes que el Acto de Fallo de esta licitación se llevará a cabo el día **23** de **febrero del 2024**, a las **11:00 horas**, y se les dará a conocer a los licitantes participantes en la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado (<https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>), a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **V** de la **Ley** y punto **5.5** de las Bases; los documentos, muestras físicas y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **17:20 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas**



Lcdo. Naybe Gabriel Díaz Aguilar
"Enlace D" y Representante

Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

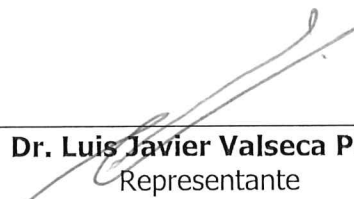


C.P. Francisco Javier Chandomi Hernández
Representante

Por el Colegio de Bachilleres de Chiapas



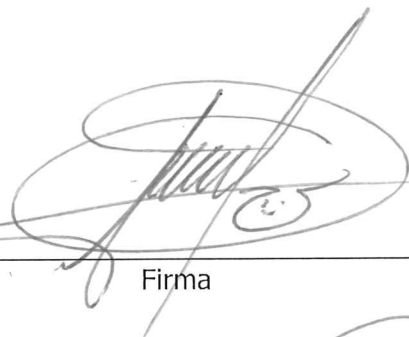
Lic. Blas Mauricio Mijangos Villalobos
Representante



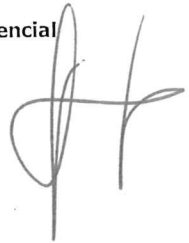
Dr. Luis Javier Valseca Pinto
Representante

Por los Licitantes:

**C. Carlos Manuel Nares Ramos, Apoderado Legal de
Builder S.A. de C.V.**



Firma

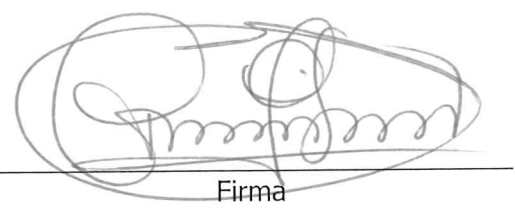


C. Rodrigo Cruz Cantoral, Representante de **Tecnología y Componentes en Computación S.A. de C.V.**



Firma

C. Roberto Isaías Solís Paniagua, Representante Legal de **Asesoría y Soluciones en Sistemas Computacionales S.A. de C.V.**



Firma

